



MENDOZA, **22 ABR 2019**

VISTO:

El EXP-CUY: 71.17/2019, en el que se tramita el cambio del Agrupamiento Técnico al Asistencial y Mayor Responsabilidad, al Señor Nicolás Antonio GARCIA y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal a fs. 4, el mencionado agente revista en el cargo efectivo del Agrupamiento Técnico – Categoría 07 (Mayor Responsabilidad cat.06)- por Res. 060/16-CD,

Que el señor GARCIA cumple en la actualidad tareas de multimedia en el Sector Clínica, por lo que se debería adecuar su situación de revista a las funciones que desempeña;

Que a fs. 3 obra el informe de la Dirección de Presupuesto de esta Facultad;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer, a partir del 1º de abril de 2019, el traspaso del Agrupamiento Técnico al Agrupamiento Asistencial, al señor **Nicolás Antonio GARCIA (DNI: 17.640.772 – LP: 22723-LI.542)** de acuerdo con lo establecido por el Decreto 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 2º.- Otorgar un Adicional por Mayor Responsabilidad (cat. 07 cat. 05) al Señor Nicolás GARCIA, desde el 01 de abril y por el término de (3) meses.

ARTICULO 3º.- Afectar el presente traspaso de agrupamiento y pago de la mayor responsabilidad a la siguiente imputación presupuestaria:

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.2 -PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE APOYO ACADEMICO

1.1.2- RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO

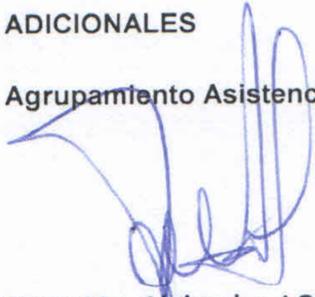
SUPLEMENTOS

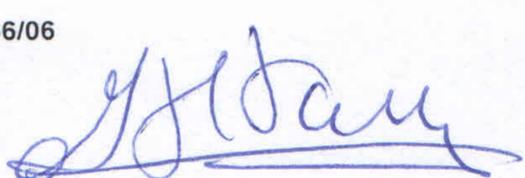
Cat. 07 a 05-CCT. 366/06 -

ADICIONALES

Agrupamiento Asistencial -Art. 54 -Inc. d)-CGT.366/06

Res.048

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



ARTICULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto al pago del suplemento por cambio del Agrupamiento y del Adicional por Mayor Responsabilidad en el periodo mencionado.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

**RESOLUCION N° 048**

Fem.

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO**  
DECANA